



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 388/2010

VISTO:

Las impugnaciones presentadas por los Doctores Pedro Esteban Moncarz y Sebastián Freille al Dictamen del Jurado del Concurso para proveer cargos de Profesor Adjunto con asignación a Introducción a la Economía II, en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba mediante el Dictamen N° 45.858, aconseja solicitar al Jurado actuante, ampliación y aclaración de su Dictamen en los aspectos cuestionados por los impugnantes;

Que es de aplicación lo dispuesto en el Art. 20, de la Ordenanza HCS N° 8/86 (TO) que supletoriamente rige los concursos de Profesores reglamentados en esta Facultad por Ordenanza HCD N° 341/88 (y sus modificatorias); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

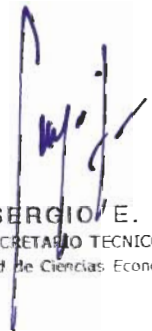
Art. 1°.- Solicitar ampliación y aclaración del Dictamen, en los aspectos cuestionados por los impugnantes, al Jurado integrado por los señores Profesores: Lic. Santiago Gastaldi, Lic. Adriana Vagnola y Lic. Carlos Swoboda, actuante en el Concurso para la provisión de cargos de Profesor Adjunto, en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía y Asignación Principal: Introducción a la Economía II.

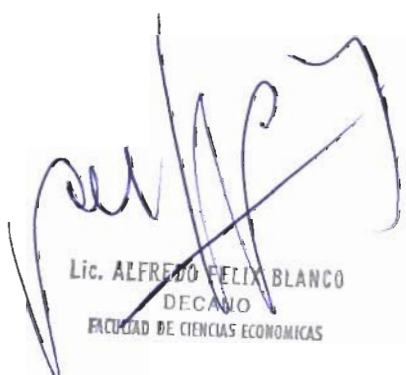
Art. 2°.- Notificar la presente a los miembros del Jurado mencionados, debiendo adjuntarse copia del pertinente Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, junto con las impugnaciones deducidas.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

rv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS